



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5090

Aprobada en 1ª Vuelta: 15/10/2015 - B.Inf. 45/2015

Sancionada: 04/12/2015

Promulgada: 22/12/2015 - Decreto: 261/2015

Boletín Oficial: 07/01/2016 - Número: 5422

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Se instituye en el ámbito de la Provincia de Río Negro, el 22 de mayo como "Día de la actuación de la Prefectura Naval Argentina en la Guerra de Malvinas" en conmemoración del combate aeronaval del Guardacosta Río Iguazú en defensa de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Artículo 2°.- Se incorpora la conmemoración establecida en la presente a la ley F n° 2381.

Artículo 3°.- En la fecha señalada deberá darse oportuno conocimiento de los hechos históricos en los ámbitos escolares rionegrinos, con el fin de que se tenga presente en la memoria colectiva este acontecimiento que ha marcado a fuego la actuación de la Prefectura Naval Argentina.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Irma Banega, Jorge Raúl Barragán, Luis Mario Bartorelli, Darío César Berardi, Alejandro Betelú, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Marcos Osvaldo Catalán, Beatriz del Carmen Contreras, Norma Susana Dellapitima, Susana Isabel Diéguez, Roxana Celia Fernández, Juan Domingo Garrone, María Liliana Gemignani, Silvia Reneé Horne, Tania Tamara Lastra, Ricardo Ledo, Héctor Rubén López, Claudio Juan Javier Lueiro, Bautista



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

José Mendioroz, César Miguel, Marta Silvia Milesi, Jorge Armando Ocampos, Silvia Alicia Paz, Rosa Viviana Pereira, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Lidia Graciela Sgrablich, Leandro Miguel Tozzi, Cristina Liliana Uría, Carlos Antonio Vazzana, Miguel Angel Vidal

Fuera del Recinto: Leonardo Alberto Ballester, Luis María Esquivel, Héctor Hugo Funes, Matías Alberto Gómez Ricca, Francisco Javier González, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Pega, Ana Ida Piccinini, Roberto Jorge Vargas, Angela Ana Vicidomini

Ausentes: Claudio Martín Doñate, Rubén Alfredo Torres